

## OPOSICIONES Y CONCURSOS

### MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES

**ORDEN** de 10 de febrero de 1969 por la que se convocan oposiciones para la concesión de una pensión en la Academia Española de Bellas Artes en Roma.

Ilmo. Sr.: De acuerdo con lo establecido en el artículo 24 del vigente Reglamento de la Academia Española de Bellas Artes en Roma, de 24 de julio de 1964 (Boletín Oficial del Estado número 217, de 9 de octubre de 1964), se convocan oposiciones para la concesión de una pensión en dicha Academia, en la especialidad de Pintura de Paisaje.

Dicha pensión tendrá, en principio, la duración de tres años, con residencia en Roma, aunque deberá confirmarse anualmente el acuerdo con el informe reglamentario del Director de la Academia sobre la conducta y labor del pensionado, quien realizará viajes de ampliación de estudios durante los meses de junio, julio y agosto de cada uno de los años que dura la pensión.

La dotación es para dicha pensión de 1000.000 liras mensuales, de las cuales la Dirección de la Academia retendrá la cantidad necesaria para atender a los gastos de manutención. Durante los periodos de ampliación de estudios, el pensionado percibirá íntegramente las 100.000 liras de dotación, más un 25 por 100 de aumento. Asimismo recibirá para gastos de viaje a Roma y regreso a España la cantidad que señalan los presupuestos ordinarios de la Academia. Los familiares del pensionado no podrán en ningún caso residir en la Academia.

Los aspirantes deberán reunir las condiciones siguientes:

- Ser español.
- Tener veintidós años de edad y no haber cumplido los treinta y cinco.
- Carecer de antecedentes penales.
- Estar libres de las obligaciones del servicio militar antes del comienzo de los exámenes.

Todos estos extremos deberán ser acreditados documental-mente mediante partida de nacimiento, certificado negativo del Registro de Penados y Rebeldes y certificado de la autoridad militar competente. Además de estos documentos, los aspirantes pueden aportar otros que acrediten títulos académicos, conocimientos suficientes del idioma italiano y méritos personales. Como resumen de toda la documentación presentada, el candidato unirá a ella un breve «curriculum vitae».

Los aspirantes remitirán al Registro General del Ministerio de Asuntos Exteriores y dirigidas al excelentísimo señor Ministro sus solicitudes, documentadas, en el término de un mes a partir de la publicación de la presente convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado».

La constitución del Tribunal que ha de seleccionar al pensionado será anunciada oportunamente. Las oposiciones comenzarán a partir del mes de junio del año en curso y consistirán en los siguientes ejercicios:

- Presentar tres obras originales. Esta prueba será eliminatoria.
- Pintar un estudio del natural de un interior, en medidas de 0,60 x 0,60, en cuatro sesiones de tres horas cada una.
- Pintar un paisaje al aire libre en medidas de 1,10 x 0,60 metros, en el plazo de quince sesiones, bajo la vigilancia del Tribunal o de alguno de sus miembros.

Lo que comunico a V. I. para conocimiento y efectos.  
Dios guarde a V. I. muchos años.  
Madrid, 10 de febrero de 1969.

CASTIELLA

Ilmo. Sr. Embajador Secretario general permanente de este Ministerio.

### MINISTERIO DE JUSTICIA

**RESOLUCION** de la Dirección General de Justicia por la que se anuncia a concurso, entre Secretarios suplentes de Juzgados de Paz, las Secretarías que se citan.

Vacantes en la actualidad las Secretarías de los Juzgados de Paz que se relacionan, correspondientes al turno de Secretarios suplentes, se anuncia su provisión a concurso entre Secretarios de dicha clase, de conformidad con lo establecido en la disposición transitoria segunda del Decreto orgánico de 11 de junio de 1964.

*Antigüedad de servicios efectivos en la categoría*

Narón (La Coruña).  
San Carlos de la Rápita (Tarragona).  
Báñez (Córdoba).  
Carreño (Oviedo).  
Cortegana (Huelva).  
Reocin (Santander).

Los solicitantes que deseen tomar parte en este concurso elevarán sus instancias al Ministerio, las cuales deberán ser presentadas, directamente, en el Registro General de la Subsecretaría, o bien ante los Organismos señalados en el artículo 66 de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo, dentro del plazo de diez días naturales, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», expresando en las mismas las vacantes a que aspiren, numeradas correlativamente por el orden de preferencia que establezcan, haciendo constar el número con que figuran en el escalafón correspondiente.

Los concursantes que residan en las islas Canarias remitirán sus peticiones por telégrafo, sin perjuicio de enviar, seguidamente, sus instancias por correo.

Madrid, 18 de febrero de 1969.—El Director general, Adolfo Fernández Carriedo.

**RESOLUCION** de la Dirección General de Justicia por la que se anuncia a concurso de traslado vacantes de Oficiales de la Justicia Municipal en los Juzgados que se indican.

De conformidad con lo establecido en el artículo cuarto del Decreto 920/1967, de 20 de abril, se anuncia a concurso la provisión de plazas vacantes en los Juzgados Municipales, Comarcales y de Paz que se relacionan entre los aspirantes declarados aptos y los que fueron exceptuados de la práctica de las pruebas de aptitud, comprendidos en la relación aprobada por Orden de 9 de febrero del pasado año, que no obtuvieron plaza en los concursos anunciados al efecto.

En este concurso pueden tomar parte y gozarán de preferencia en la adjudicación de dichas vacantes, frente a los aspirantes a que se refiere el párrafo anterior, los Oficiales de Justicia Municipal que se hallen en servicio activo y los excedentes voluntarios que tengan concedida la oportuna autorización para reingresar.

	Plazas		Plazas
<i>Juzgados Municipales</i>		<i>Elche, número 1 (Alicante)</i>	
Antequera (Málaga) .....	1	Jerez de la Frontera, número 1 (Cádiz) .....	1
Avilés, número 2 .....	1	Lavadores-Vigo (Pontevedra) .....	1
Badalona, número 1 (Barcelona) .....	1	Lérida .....	1
Barcelona, número 8 .....	1	Madrid, número 3 .....	1
Cádiz, número 2 .....	1	Madrid, número 28 .....	1
Cornellá (Barcelona) ...	2		